

DECRETO ALCALDICIO - Nº 001443

Casablanca, 27 MAR 2014

VISTOS:

1.- El D.F.L Nº1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por media jornada del día 27 (mañana) de Marzo del año 2014, a la funcionaria municipal de planta: **LAURA PULGAR ARANDA**, Cedula de Identidad Nº 15.080.687 - 9, Administrativo, Grado 16°.-



DECRETO:

I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **LAURA PULGAR ARANDA**, Cedula de Identidad Nº 15.080.687 - 9, Administrativo, Grado 16°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



León Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

JVB

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	PULGAR
Apellido Materno	ARANDA
Nombres	LAURA
Cédula de Identidad	15.080.687-9
Grado	16°
Cargo	ADMINISTRATIVO
Unidad Municipal	ADMINISTRACION MUNICIPAL

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1/2 DIA
Por el (los) día (s)	27 DE MARZO DE 2014
Fecha solicitud	MARZO 2014

Firma Funcionario (a)

Pulgar Aranda

V° B° Jefe(a) Directo(a)



V° B° Alcalde

